

## PERSONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN (CONSERJE DE NOCHE Y AYUDANTE DE RECEPCIÓN).

---

Profesional que recibe a los huéspedes en el establecimiento. Representa la “cara” del hotel y se ocupa de gestionar la estancia de la clientela, desde su reserva y llegada al hotel hasta su salida.

### Funciones:

- ✓ Realizar un servicio correcto y profesional en todo momento
- ✓ Realizar todas las tareas asignadas en la *Check list* de manera cualificada, con iniciativa y responsabilidad, así como la recepción y despedida de la clientela y todas las tareas relacionadas.
- ✓ Ejecutar las labores de atención al cliente en la recepción.
- ✓ Recibir, tramitar y dirigir las reclamaciones de la clientela a los servicios correspondientes.
- ✓ Atender llamadas telefónicas.
- ✓ Transmitir correctamente la información necesaria a otros departamentos y a su responsable directo.
- ✓ Verificar las cenas y desayunos fríos, que los accesos al Hotel se encuentran cerrados, recepcionar cajas de los bares, controlar las luces y las peticiones de despertador (turno nocturno).

### Se requiere:

- ✓ Experiencia: 2 años en la ocupación para el puesto de conserje de noche.
- ✓ Estudios: educación secundaria obligatoria o equivalente.
- ✓ Idiomas: nivel medio de inglés y alemán.

### Se ofrece:

- ✓ Contrato fijo discontinuo.
- ✓ Salario según convenio de Hostelería de las Illes Balears (Boib 51 22/04/2023): 22.922,95 € brutos anuales para el puesto de conserje de noche y 22.593,60 € brutos anuales para el puesto de ayudante de recepción.
- ✓ Jornada completa. Horario a turnos rotativos de 7 a 15 h o de 15 a 23 h.
- ✓ Ubicación del lugar de trabajo: Platja de Palma.